



Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se hace pública la **adjudicación de la Prórroga del Procedimiento negociado sin publicidad. SU-12/13. Suministro de energía eléctrica de baja tensión para los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante procedimiento negociado, durante dos años, a partir de la firma del nuevo contrato.**

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Rectorado.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: **SU-27/15 JV**, (Primitivo: SU-12/13 JV).
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<http://www.upm.es/perfildelcontratante>

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción: Prórroga del Procedimiento negociado sin publicidad. SU-12/13. Suministro de energía eléctrica de baja tensión para los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante procedimiento negociado, durante dos años, a partir de la firma del nuevo contrato.
- c) CPV: 09310000 Electricidad.
- d) Acuerdo marco. No procede.
- e) Sistema dinámico de adquisiciones. No procede.
- f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación. No procede.

3. *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Prórroga

4. *Presupuesto base de licitación.*

Importe neto anual estimado: 491.942,16 euros. IVA (%): 21. Importe total anual estimado: 595.250,01 euros.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: **22 de junio de 2015.**
- b) Contratista: **IBERDROLA CLIENTES, S.A.**
- c) Importe de adjudicación: **Importe neto anual estimado: 457.000,00 euros. IVA (%): 21. Importe total anual estimado: 552.970,00 euros.**

Madrid, 22 de junio de 2015. El Rector, Carlos Conde Lázaro.